

# DIARIO DE CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4970.

Suscripción en Córdoba.  
Fuera de Córdoba.

Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

SÁBADO 16 DE FEBRERO DE 1867.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVIII.

## Sección oficial.

### Alcaldía Constitucional de Córdoba.

El día 15 de marzo próximo, de doce a una de su mañana, tendrá lugar en estas casas consistoriales la subasta para contratar el cerramiento del poyo del paseo del triunfo de S. Rafael, en la parte que ha quedado abierta a consecuencia de las obras recientemente efectuadas en el edificio en que se halla establecido el Seminario conciliar de S. Pelagio, sirviendo de tipo a la licitación la suma de 436 escudos 43 milésimas a que asciende el presupuesto de dicho servicio, y condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría de la corporación Municipal.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, con arreglo a lo que determina la instrucción de 18 de marzo de 1852, ajustadas al modelo que a continuación se estima; debiendo acompañar el recibo que acredite haberse consignado, como depósito previo, en la caja municipal, la suma de 21 escudos 321 milésimas que representa el 5 por 100 del valor de la obra.

### Modelo de proposición.

D. N. N. vecino de... se comprometo a tomar a su cargo las obras proyectadas para el cerramiento del paseo del triunfo de S. Rafael, con sujeción a las condiciones que sirven de base a la licitación, y por la cantidad de (aquí la proposición por letra), para lo cual acompaña el recibo del depósito previo. Fecha y firma del postor.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha subasta.

Córdoba 14 de Febrero de 1867.— José Valenzuela.

A virtud del encabezamiento celebrado con la Hacienda pública en Noviembre próximo anterior, la administración del derecho de consumos de esta capital y su término se encuentra hoy a cargo del Ayuntamiento, que deseoso de evitar a sus concejales las molestias y vejámenes que acaso pudiera ocasionarles un arrendador, a quien la superioridad estaba dispuesta a conceder aquel vasto ramo, se vio obligado a aceptar el control por una respetable suma, confiando en que la cordura y sensatez de este ilustrado vecindario no dejaría de prestarle su apoyo y cooperación para que pudiese llevar a cabo este compromiso con solo el producto de dicho impuesto, sin necesidad de acudir a un repartimiento vecinal, ó a cualquiera otro de los medios que autoriza la ley.

No desconoce el Municipio la obligación que ha contraído con el Tesoro y partícipes de entregarle mensualmente una considerable suma en equivalencia de las que antes percibieran como producto de los derechos y regímenes que venían disfrutando. Tampoco ignora la necesidad en que se encuentra de administrar justo, legal y equitativamente, haciendo que todos los habitantes por la ley contribuyan según en armonía con sus intereses, y persiguiendo y castigando el

fraude donde quiera que se halle, sin tolerar exenciones ni deferencias con clase ni persona alguna. Como administrador del fondo procomunal, único nombrado por la ley y elegido por sus conciudadanos, se propone el Ayuntamiento llenar esta delicada misión con la integridad y exactitud que requiere tan arduo é importante cargo, ajustando en un todo sus actos a la ley, para que los productos de aquel ramo correspondan a las aspiraciones del vecindario. Al par que usará de la indulgencia y consideración natural y debida con los contribuyentes de buena fé, que no traten de eludir el pago de los derechos que les correspondan, será inexorable con los que por vías maliciosas opongan obstáculos a la realización de tan nobles deseos, perjudicando la Renta en cualquiera sentido ó defraudando sus ingresos.

Bajo estas bases y deseoso de que los administrados conozcan las obligaciones que respectivamente les impone la instrucción del ramo, para que, si las infringen, no puedan alegar ignorancia, he dispuesto se observen las reglas siguientes:

1.ª El radio de esta ciudad, ó sea la distancia de dos mil varas castellanas medida desde las últimas casas de los barrios extramuros, comprende el molino de la Alegría, tierras de la Alameda del Obispo, las huertas Miramon, Alcañal, Cabrera, Espartera y del Naranjal, el cementerio de la Salud, el tejár de Vista Alegre, el cortijuelo de Chiniales, las huertas Cardosa, Astillera, de la Trinidad, de los Naranjuelos, Grande, Cebollera, de los Cipreses, de la Marquesa, los huertos de la Victoria y de Iznejar, la caseta del guarda del ferrocarril en el paso de nivel de la esquina de Paradas, el cortijuelo de Lubian, las huertas Cercadilla, del Recuerdo, del Sorullo y de Figueroa, la Matriz, el Tablero bajo, la fábrica de harinas de San Juan, la caseta del cortijuelo de Maternal, las huertas de la Reina y Nueva, el cortijuelo de la Gomera, la hacienda de Valdeoleros alto, la estación del ferrocarril de Manzanares, la caseta del guarda de la vía en el paso de los Santos Pintados, la huerta de San Cayetano, las dos casillas de Murillo, el molino harinero del arroyo de las Piedras, la fundición de plomo, la casilla de San Rafael, la del Carnicero, Casitas Blancas, la caseta del guarda de la vía frente a la casilla del Carnicero, la huerta de la Fuensanta, tejár del huerto de Montoro, casilla de la Pólvora, la del guarda de la vía en el paso del camino de la Palma, jardín y cortijuelo de Miraflores, las huertas Chiquilla, del Píloro, de la Palma, de Santa María de las Huérfanas, de la Torreñilla, de la Golopurina, Cercadilla, Detras de la puerta, de Leat y de Frías, la Viñuela, molino coetero del Marrubial, huerta de Sordina, fábrica de los foros de San Rafael, el cementerio de este nombre, la Viñuela de la Magdalena, la de don Mariano Barcia, la de la Portada y su huerta, la simona nombrada de Vasconi, el huerto del Contador, las huertas del Calahorra, de Pantoja, de San Agustín, de los Mozos, de Pantoja, de las Infantas, de San Anton, de la Con-

cepcion, del Colmito, del Moreral, de la Fuensanta, de la Capilla, de Paparratas, de la Cruz, de la Colección, del Gavilan, del Cañaver, del Palomar, de Rajas, la Vieja, de Sosillo, del Vado, del Carmen y del Hamilladero, Santuario de la Fuensanta, el tejár de Aguilar, las huertas de Ballesteros, de Arueyo, del Arsenal, del Milano, la Primera, la de Enmedio, y de los Fresiles en el campo de la Verdad, la Viñuela en idem, el molino de papel y su casa accesorio.

2.ª Con arreglo a la base 4.ª de la ley de 25 de junio de 1864, y al artículo 9.º de la instrucción de 1.º de julio siguiente, se consideran comprendidos en el radio para los efectos de consumos, el caserío de la Alameda del Obispo, la huerta de Valladarez, la Arraizilla, el fontanar de Cabano, el Tablero alto, la Casilla del Brillante, la huerta del Naranjo, el olivar y el molino del arroyo de Pedroches, la casilla de los Ciegos, la hacienda del molino y cortijuelo del Arsenal, y el de la Torreñilla. Las personas que se crean perjudicadas con esta decisión, podrán reclamar en el término de doce días, transcurrido el cual se les tendrá por conformes, procediéndose a lo que haya lugar.

3.ª Todo el que conduzca a esta ciudad especies sujetas al pago, ya con destino al consumo, ya para depósito, está obligado a dirigirse vía recta al ítem de su destino, sin tomar sendas ó veredas escusadas, ni descargar en sitio alguno del radio, antes de dar conocimiento a los vigilantes administrativos, para que puedan examinarlas y asegurar su adeudo.

4.ª La introducción de dichas especies y el pago de sus derechos se hará precisamente en el mismo ítem, y por consecuencia caerán en comiso todos los artículos que se encuentren en las vías que circuncivan la población, y no hayan adeudado, pasando junto a algún ítem.

5.ª Las especies que se conduzcan de tránsito tampoco podrán descargarse en los caseríos, barrios, posadas ó paradores extramuros, sin conocimiento previo de los empleados, a quienes se avisará a la salida para que puedan vigilarlos. Los dueños ó moradores de los edificios en que se descarguen ó de que se saquen sin tales requisitos, serán responsables mancomunadamente de las penas en que incurran los conductores por esta falta.

6.ª Por regla general se prohíbe construir sin conocimiento de esta Alcaldía depósitos de especies gravadas en las fincas rústicas y urbanas comprendidas en el término y barrios extramuros. Los dueños de los que actualmente existan, hayan ó no satisfecho los derechos correspondientes, presentarán en el término de tercero una relación detallada de todas las que tengan acopiadas, expresando su objeto, la autorización que a ello les acuite y los documentos de su resguardo, a fin de que pueda conocerse su origen, ó asegurarse convenientemente el pago del impuesto.

7.ª Los dueños ó arrendadores de las fábricas de aceite, jabón y heces situadas en esta población y su radio, que actualmente estén elaborando, presentarán en igual plazo relación jurada de todos los artículos que en ellas tengan sujetos al

impuesto, dando parte diario de las elaboraciones que tratan de hacer, a fin de que pueda ejercerse la intervención que sobre ellas autoriza la instrucción del ramo.

8.ª Consideradas las fábricas como depósitos domésticos, no podrán salir de las mismas sus productos sin conocimiento de la Alcaldía, que expedirá las licencias que por escrito se soliciten, con las formalidades de instrucción. Tampoco podrán admitirse en las mismas las primeras materias sujetas al pago, sin igual conocimiento.

9.ª Las fábricas de la misma clase que estuviesen en suspenso, no podrán principiar sus tareas sin presentar en la Alcaldía nota duplicada expresiva de la clase y cantidad de los artículos que destinan a las labores, las calderas de que hagan uso, su número y cabida, moldes ó resfriantes, las máquinas ó aparatos que empleen y las horas en que ordinariamente empiecen y concluyan el trabajo.

10.ª Los dueños de las situadas en el extrarradio darán también conocimiento de las primeras materias que reciban para su elaboración y de los depósitos que en ellas existan.

11.ª Unos y otros tienen obligación de marcar en la parte exterior de la cubita exacta de los envases, así como llevar los demás requisitos que para las de su clase previene la instrucción del ramo.

12.ª Los dueños de los ganados vacuno, lanar, cabrio y de cerda que existan en el casco de la población, en el radio y en el extrarradio, y no estén inscritos en el registro abierto en la secretaría municipal, presentarán en el término de diez días relación clasificada del número de reses que tengan en sus respectivas fincas, expresando los puntos donde pasten habitualmente y reconociendo de la misma dependencia el documento debido para su resguardo, sin perjuicio de las medidas sanitarias establecidas ó que se establezcan.

13.ª De las alías ó hejas que ocurran en dicho ganado y de sus traslaciones de uno a otro punto, darán también conocimiento para que el registro sea tan exacto como a la administración conviene.

14.ª Queda prohibida la venta al por menor de las especies gravadas dentro del término jurisdiccional. Las personas que deseen ejercer esta industria, deben obtener de la Alcaldía licencia por escrito, la que se concederá en los términos legales establecidos.

15.ª Las infracciones de estas disposiciones serán penadas con arreglo a instrucción, sin perjuicio de la acción que corresponda a los tribunales de justicia, si mediaren circunstancias punibles por el código. Los empleados del ramo y demás dependientes de la municipalidad están encargados de vigilar su exacto cumplimiento, y todos los vecinos autorizados para denunciar a la Alcaldía los abusos que se noten en cualquiera línea, si quiera sea por el interés que deben tener en que no se desmemore el producto del impuesto, para que el Municipio pueda luego que asegure los recursos necesarios para llenar las obligaciones contraídas, reducir el excesivo gravamen que afecta a algunos artículos de primera necesidad, dispensando así a sus administrados los

beneficios que sean compatibles con sus compromisos, y con el buen resultado que promete obtener de la recta é imparcial administración del ramo que tiene planteada. Córdoba 15 de Febrero de 1867.— El Alcalde interino, José Valenzuela.

## Sección de noticias.

### NACIONALES.

El lunes entró en el puerto de Cartagena el vapor de guerra *Vigilante*, pagado el calor de mil duros para el pago de algunas atenciones de aquel departamento marítimo.

La fragata *Resolución*, después de haber sido desarmada, entró el 11 en el dique flotante en el arsenal de Cartagena.

Han sido nombrados para mandar los regimientos de caballería: de la Reina, D. Rafael Noguera; del Príncipe, don Luis Vallejo Alcedo; de Farnesio, don Bernardo Villamil Góntara; de Borbón, D. José Perona Nardy, y de Namancia, D. Federico Berriz Roman.

La escampavía *Gaditana*, del apostadero de Algeciras, aprehendió en la noche del 4 del corriente en los arrecifes Cuchadero una barquilla con veinticuatro bultos de tabaco.

Hasta el 10 de febrero no ha presentado oficialmente sus credenciales el conde de San Luis a Su Santidad, habiendo que esta ceremonia se hace con gran pompa después de transcurrido algún tiempo de la recepción privada.

La *Regeneracion* y la *Epoca* copian de *El Escudador* de Vizcaya lo siguiente: «Madrid, 8 de febrero.

Tengo motivo para creer que el número de buques blindados que tendremos en primero de marzo será el de nueve, todos de gran poder, y entre ellos cuatro superiores a la *Namancia*.

En el ministerio de Hacienda se tienen noticias satisfactorias sobre facilidades de hacer una gran operación de crédito con la banca belga. Esta operación se proyectará detenidamente, y las Cortes se ocuparán en discutirla, luego que se reúnan, pues no creo haya discurso de la corona.»

El *Diario oficial* de Lisboa recibió el 13 en Madrid, publica la distribución hecha por el gobernador de aquella capital de los 80,000 rs. que la reina de España dejó en su último viaje para los establecimientos de beneficencia.

### ESTRANJERAS.

Ha circulado en París el rumor de que, en el nuevo proyecto de ley de imprenta se iba a hacer distinción entre los delitos de la prensa. De los más graves

(358)

culo había terminado, y los curiosos se dispersaron poco a poco. Passepoil se envolvió en la mantita que le servía de alfombra para sus ejercicios, y se dirigió al caballero que echaba su paso no lejos de allí.

—¿Qué se o... ofrece? preguntó Passepoil parándose delante del caballero.

—¡Calle!... ¿Me has reconocido?

—Cuando veo a u... uno una vez, lo reconozco siempre. Tengo buena memoria, dijo Passepoil con acento significativo.

—Lo celebró; pero por qué supones que tengo necesidad de ti?

—Porque no os hu... hubierais pasado a ver... verme de otro modo.

—Eres decididamente muy sagaz. No quiero disimular contigo. Os necesito para un asunto a ti y a tu compañero Boca-miel. Se trata de un negocio ventajoso y sin peligro.

—¿Cómo el ú... último? repuso el tartamudo con aire socarrón.

—¡Oh!... respecto a eso, yo daré explicaciones.

(359)

—¡Buena, bueno: ha... hablad ahora.

—Pues bien, se trata de concertar lo mas pronto posible un golpe de mano.

—¿Cuándo nos vemos?

El jorobado reflexionó un momento y dijo:

—Ma...ñana a la no...noche en la taberna de las Vir...tudes.

—Corriente.

Y se alejó precipitadamente el caballero para escapar a las miradas de los curiosos, dispuestos a fijarse siempre en cuanto rodea a esos vagabundos que viven en espectáculo perpetuo.

El jorobado le contempló con mirada sombría hasta que desapareció por el ángulo de la calle, y después, frotándose las manos lanzó una ruidosa carcajada y dijo, disponiéndose a una nueva representación:

—La que me propongo dar mañana, valdrá algo mas que estas que tanto celebran los imbéciles!

(362)

racho con una docilidad poco común en él.

—¿Os parece que pasemos el cerrojo? Se abrevió decir a Enrique de Martel.

—No hay necesidad, murmuró el saltimbanquis, es... estamos aquí como en nuestra casa...; nadie nos es... estorbará.

No nos detenemos a describir la pieza por la que el caballero paseó una mirada escudriñadora. Era aquello un caos sobre el que dominaba el lecho de los taborneros, relegado el fondo de la estancia. En el centro estaba la mesa, en la que celebraban consejo los bandidos, y las los ventanas que tenía la estancia, ambas cerradas con cristales y maderas, caían, una a la calle de entrada, y otra al callejón de la vuelta.

—¡Veamos, dijo Boca-miel torciendo la palabra; nada de gastar tiempo y al grano.

—Ese es mi deseo, repuso el saltimbanquis, es necesario, como he dicho a este, para un golpe de mano.

—¡Parecido el de la última vez? preguntó el saltimbanquis.

(355)

—¡Curioso! por nuestro interés común todos vamos a ganar algo en este asunto, aunque tú te llevas la mejor parte.

—Entonces dejádmelo manejar a mi gusto... no quiero que nadie atormenté a Amelia.

—¡Amelia!... repitió el caballero, tratando de retener este nombre en su memoria.

—Yo tengo también mi plan...

—¡Y te crees de éxito seguro!

—Confío en él por lo menos. Estoy cierto de que Amelia no será de otro.

Estas palabras fueron dichas con acento tan enérgico que sus dos interlocutores se estremecieron involuntariamente.

—¿Qué te propones? dijo el caballero?

—¡Honorable! Ten prudencia, murmuró Champenois.

No obtuvieron de él mas explicación. Después de esta entrevista que no correspondía gran cosa a las esperanzas del caballero, este llamó a Champenois

entendería el tribunal de asises siendo justicias ante el j. rado. Los delitos me- nos graves se llevarian á los tribunales cor- reccionales.

En Lisboa se publican noticias muy importantes. Un diario anuncia que el Sr. Casal Ribeiro no quiso recibir un pe- riódico de Francia porque iba cargado por falta de franqueo con 480 reis (unos diez reales)

Los periódicos de Lisboa se hacen cargo de la noticia de que el gobierno portugués piensa contratar un gran em- prestito en el extranjero, pero no la des- mienten ni la confirman.

Los disturbios ocurridos en el Tyrol austriaco han sido ocasionados por la cá- restia del pan.

Un periódico italiano, La Armonia, dice que el rey Victor Manuel irá á Pa- ris durante la primavera próxima para vi- sitar la esposicion Universal, y que pre- viendo que se puedan encontrar en las Tu- llerías el rey de Italia y el Sr. de Bis- mark se ha prorogado el viaje del príncipe Humberto á Viena hasta fin de mes y hasta acaso se abandone este proyecto.

A las cámaras de los Estados Unidos se ha presentado un proyecto de ley su- primiendo algunas legaciones, entre las cuales se cuenta la de Roma.

La Perseverancia de Zaragoza dice que Bélgica, que siempre ha estado tan orgullosa con su progreso industrial, hoy sigue la suerte de las demás naciones, viéndose comprometida por la crisis febril y por la aglomeracion de obreros en las poblaciones mas importantes.

El emperador Napoleon, segun escri- ben de Paris, permanece bastantes horas diariamente encerrado en su gabinete pre- parando el discurso que ha de leer en la apertura de las cámaras.

El ministro de Negocios extranjeros en los Estados Unidos, señor Seward, ha pedido esplicaciones al señor de Molley, representante de aquella potencia en Viena, sobre el rumor de que este diplo- mático habia denunciado al presidente y criticado las instituciones democráticas. El señor de Molley ha desmentido este rumor, pero ofreciendo al mismo tiempo su dimision.

Dicen del Canadá que el tribunal de Toronto ha condenado á muerte á diez pri- sioneros prusianos.

Gacetilla.

Buen hallazgo.—Hallándose unos hombres anteayer tarde en una haza del pago de la Salud encontraron una cabe- za humana desenterrada al parecer por animales carnivoros, los que habian des- truido las partes blandas de la misma que se cree ser la del infeliz Juan Rodrí- guez, cuyo cadáver apareció junto á la puerta de la Trinidad. Inmediatamente se dió parte al señor Alcalde y por este el juzgado, que entiende en la ya célebre causa formada para descubrir y castigar este horrible crimen.

Imítense.—En algunas poblacio- nes se ven en las calles estrechas señales que indican los sitios que se designan para entrada y salida de carruajes. En Córdoba creemos precisa una medida aná- loga en muchas que como la de la Plata,

raro es el día que no ofrecen algun serio espectáculo.

—Edicto.—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el edicto de la Alcaldía, que en su lugar se inserta, sobre consumos.

—Recuerdo cariñoso.—Trascri- bimos á continuación las sentidas frases que dedica á nuestra reciente desgracia El Correo de Andalucía, á quien damos las gracias por su leal y afectuosa deferen- cia. Dice así el periódico malagueño: «Des- gracia.—Nuestro distinguido colega de Córdoba EL DIARIO no se publicó el Do- mingo 10: de la tristísima causa de este hecho nos dió cuenta otro ilustrado pe- riódico de aquella localidad, El Guadalquivir, en las siguientes líneas:» Despues de copiar el suelto que nos dedicaba nuestro apreciable colega local añade El Correo: «Nos asociamos de todo cora- zon al profundo desconsuelo de tan dis- tinguida como apreciable familia, en- viando al señor Garcia Tena y á sus ilustrados hijos, nuestros queridos ami- gos y compañeros en la prensa periódica, un recuerdo de afecto y el homenaje de nuestro verdadero sentimiento por la irreparable pérdida que han experimenta- do. Para desgracias tan inmensas solo Dios y el tiempo poseen el eficaz lenitivo, bien que las manifestaciones de la amista- d y del cariño produzcan tambien en el alma los beneficios del consuelo. Obiéngan- lo en breve, y la finada el merecido premio á sus virtudes.»

—Revista de cereales.—Mas risue- ñas son ya las noticias que llegan de los mercados así nacionales como extranjeros. Es de creer que entran en su estado nor- mal, pues van cesando los temores que tan justamente se abrigan. La incalificable alza que experimentaron los cereales por manejos de la especulacion, desciende á la vez que entra la confianza. Si el tiempo sigue dando gratas esperanzas, todo se re- mediará.

—Lo de siempre.—¿Es justo que las bestias, mozos de cordel, etc., etc., vayan por las aceras incomodando al público? No, señor. Pues entonces que se procure evitarlo y cada cual siga su camino.

—Música.—Hé aquí las piezas que mañana desde las cuatro de la tarde deberá tocar en el paseo de la Victoria una de las bandas de música municipal.

—1.º Paso doble, El rumboso.—2.º Dan- za, La niña bonita.—3.º Skotis, El suspiro de una dama.—4.º Aria coreada de la linda de Chismounix.—5.º Wals, Que si quieres.—6.º Polka, La Rosa.

—Teatro.—Con el fin de propor- cionar alguna distraccion en los días que aun faltan para que empiece á funcionar la compañía de ópera que está contratada, el arrendador del teatro Sr. Leon ha conseguido se detenga en esta capital la compañía de verso que dirige el Sr. Gar- zon, la cual dará varias funciones desde mañana hasta el próximo carnaval. En su lugar publicamos el oportuno anuncio.

—Que las enjaulen.—Se ven en las primeras horas de la noche ciertas palomas de vuelo bajo por la calle del Paraíso, que con sus arrullos ofenden á las buenas costumbres. Si hubiera algun cazador con uniforme de guardia munici- pal que las cortara las alas lo agradecería la moral pública.

—Otra vez será.—De un aprecia- ble colega local tomamos la noticia de haber sido capturados los dos hombres que habian querido robar á un valenciano que se dirigia á esta capital. Posteriormente

hemos sabido que por desgracia no ha sido cierta la noticia, aunque no se dejan de practicar diligencias que podrán dar el resultado apetecido.

—Sociedad infantil.—La funcion que teniamos anunciada y celebró esta sociedad en la noche del miércoles agrada- do mucho á la numerosa y culta concurre- ncia que llenaba todas las localidades del Teat ro principal. Los pequeños acto- res obtuvieron con justicia aplausos, fl- ores y palomas. Ejecutaron con mucho acierto la zarzuela titulada La Santa In- fancia y el precioso baile Las Camelias. Se agregó una oportuna novedad al pro- gramo, y fué que el inteligente niño don Julio Villar cantó con grande afinacion y gracia en un intermedio, acompañado por la orquesta, una linda cancion que repitió á instancia de los espectadores. Felicitamos á los actores, á sus padres y á la sociedad por el éxito de sus trabajos.

—Bien hecho.—Se van á trasladar á los nuevos jardines de la Agricultura los naranjos y demás plantas del edificio de la Victoria.

—Hospitales.—Debiendo clasificarse de particulares los hospitales de Jesus Nazareno, S. Jacinto y Ntra. Sra. de los Dolores de esta capital, á petición del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, la junta provincial de Beneficencia, en sesion celebrada el día 5 del actual, y en conformidad á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 6 de Julio de 1853, ha acordado se le de la debida publicidad, á fin de que las personas que se crean con algun derecho sobre los referidos establecimientos remitan sus solicitudes á la Secretaría de la Junta, acompañada de los documentos que las justifiquen, en el improrogable término de 15 días, contados desde el 14 del cor- riente.

—Movimiento.—Por la línea férrea de Mauzaneres á Córdoba han circulado 2,350 viajeros desde el 29 de Enero al 4 de Febrero. Los productos de la expresada línea importaron 407,046 rs.

—Variacion.—Segun todas las in- dicaciones, parece que se preparan sili- teraciones atmosféricas: el barómetro que ha estado durante muchos días en buen tiempo, con inclinacion á fijo, ha veri- ficado un cambio rápido, aunque indica variable hasta ahora solamente; ya ayer ha llovido.

—Eclipse.—El 6 de marzo próxi- mo se verificará uno de sol que será el mas bello del presente siglo. La línea cen- tral de este eclipse pasará por la isla de Madera, cerca de Argel, poco mas abajo de Nápoles, por Dalmacia, Bosnia, Transilva- nia, entre Moscú y Cazau, y en fin, por Siberia, desde donde se prolongará á las playas árticas. La superficie visible del astro se quedará por algunos instantes redu- cida á una tercera parte de su valor medio. La cantidad de calor y de luz enviada hacia los puntos en que el eclipse sea central, se- rá inferior á la que gozan los habitantes de Marte, pero triple de la que reciben los habitantes de Maximiliania, Fraya y Mne- mesina. Estos globos son los mas teja- nos de los que se conocen en ese innum- erable grupo de asteroides que gravitan entre Marte y Júpiter. Dicha cantidad de luz y calor será muy superior á la que el sol envia á Júpiter. El momento de ma- yor oscuridad será á las nueve y treinta y dos minutos para Greenwich, y nueve y cuarenta en Paris, segun el cálculo de Lal- o cinc de longitudes.

—Servicio militar.—Por real ór- den de 8 del actual han sido destinados

á la comision militar de esta capital los señores don Pedro Hernandez y Adalid, comandante del regimiento de Ceuta; don José Melero y Vida, capitán del provin- cial de Córdoba, y don Francisco Ala- minos y Chacon, teniente del mismo pro- vincial.

—Vacante.—En tal estado se ha- lla una escuela de niñas de Santa Eufe- mia, para la que se admiten solicitudes hasta el 27 del actual. Está dotada con 220 escudos y casa.

—A los toros, á los toros.—La empresa de la plaza de toros de Sevilla ha escriturado para la primera tempora- da próxima á los espadas Antonio San- chez (Talo) y Antonio Carmona (Gordito) con sus respectivas cuadrillas, los cuales trabajarán en dicha plaza y con ellos tambien en algunas corridas el espada Rafael Molina, (Lagartijo) con la suya.

—Empezamos ya.—En la pro- vincia de Madrid se ha presentado en mu- chos de los pueblos la langosta, habiéndole auxiliado el gobierno para su estin- cion. Se habia recogido ya en cuatro días cincuenta fanegas de aquellos perju- diciales bichitos.

—Cuestion de pies.—El 27 del corriente se subasta en Belmez la repa- racion de empiedros y arracifado de las entradas de aquella villa, bajo el tipo de 2547 escudos y 400 milésimas.

—¡Es raro!—Dice nuestro colega «La Política», que la frecuencia con se come en Inglaterra el infanticidio, ha llamado tanto la atencion de los hom- bres que tienen en algo la moralidad del pais, que se ha nombrado una comision pa- ra proponer al ministro de lo Interior los medios que se juzgan conducentes á evitar la repeticion de tan horrosos crí- men. Todos los días oímos citar á Ingla- terra como modelo de civilizacion; y en verdad extrañamos que el pais modelo sea con frecuencia teatro de horribles crí- menes.

—En todo hay fraude.—Segun dice un periódico, como resultado de las enor- mes demandas de vacuna hechas á In- glaterra, se ha creado una industria frau- dulenta, que consiste en vender en vez de la vacuna, un compuesto de tartaro emé- tico, aceite de croton y colodion, que siendo inoculado, produce pústulas ente- ramente iguales á las de la vacuna. Es preciso, por lo tanto, atender mucho á la pro- cedencia de la vacuna inglesa que se quie- ra inocular.

—Hay muchas.—Para la conser- vacion de las sanguijuelas recomienda un periódico científico una nueva sustancia, que es el «antugo de mar ó fucus cris- pus.» El señor Lahaché dice haberla em- pleado con ventaja, introduciéndola en los vasos en que se conservan estas an- helidos, y manteniéndola á la tempera- tura de 20º á 25 centígrados. Cediendo el musgo su mucilago al agua poca á po- co, da un buen alimento, que no solo contribuya á conservar la vida á las san- guijuelas, sino tambien á aumentar muy sensiblemente sus fuerzas y vigor.

—No vamos á Londres.—El rig- or del frío en Londres está ocasionan- do numerosas defunciones; hace dos se- manas perecieron en siete días 451, per- sonas en la capital de Inglaterra, vícti- mas de enfermedades por la baja tem- peratura.

—Histórico.—Un avaro habia re- cibido cierta cantidad en monedas de oro. Las colocó sobre la chimenea delante del espejo, y se puso á contemplarlas con de- licia, viéndolas reproducirse en el su-

dochido espejo. En esto entró un amigo y lo dijo:—¿Qué mira usted con tanta atencion? El avaro, como aquel que teme desparezca una ilusion querida, es- clamó:—¡Silencio, no me interrumpa us- ted... Las veo por partida doble!

—A la esposicion.—Segun dice un periódico, la compañía real de los cami- nos de hierro portugueses se halla dis- puesta á realizar una combinacion con las líneas españolas y francesas, á fin de que en la época de la Exposicion de Pa- ris puedan espedirse trenes directos de ida y vuelta entre Lisboa y la capital de Francia. El precio de ida y vuelta entre Lisboa y Paris en primera cla- se será 1,300 rs., siendo los billetes dura- deres por un mes. Tambien habrá co- ches de segunda clase á precios redu- cidos.

—Registro de carnes.—Por la al- caldía constitucional de esta capital se nos ha remitido la siguiente nota del resul- tado del registro de carnes verificado el día 14 de Febrero de 1867 para el abas- to semanal de la poblacion.

Table with columns: Reses mayores, Reses menores, and various animal types like D. Cristóbal Villar, Sebastian Cañero, Juan Fabro, Domingo de la Cuesta, Francisco Baena, Domingo Sanchez, El mismo, Antonio Marchal, Ildefonso Muñoz, José Fernandez, Leon, Joaquin Barrena, Manuel Alcide, Juan Peralas, Mariano Garrido, Francisco Mostaza, Francisco Marchal, Rafael Cabrera, Bernardino Bar- lomé Garcia, Andrés Garcia, Fernando Suarez, D. Manuel Cantero, Bartolomé Castillo, Pedro Suarez, José Suarez, Juan Gomez, Antonio Anguita, Bartolomé Zamo- rano, Fernando Suarez, Joaquin Ramirez, Manuel Delgado, Fernando Suarez, Joaquin Ramirez, José Gavilan, Fernando Suarez, Juan Manuel de Mendoza, Joaquin Barrena, Bernardino Garcia, Rufino Arribas, ca- brio.

( 356 ) aparte, manifestándole el cuidado que le inspiraba el grado de exaltacion en que á su camarada veia, acabando por encargarle averiguase él lo que Honora- to no habia querido confiarles, el para- dero de la niña. Champenois convino tambien en que el estado de su amigo le inquietaba, pero que nada ofrecia respecto á sor- prender el secreto de sus amores; tenia para proceder así dos razones; primera su mucho interés por Honorato y des- pues su poca confianza en el caballero. Mortificado este por el doble chasco que no habia esperado, se decidió con los escasos informes que tenia á obrar por sí mismo, buscando en su caso otros auxiliares. Impaciente como lo estaba por ac- bar, no pensó en buscar cómplices des- conocidos, y aunque el asunto presen- taba inconvenientes se dirigió á los que en ocasiones anteriores le habian ser- vido. Despues de tres días de investigacio- nes inútiles, apercibió en la plaza de

( 361 ) —Seguidme. Y haciéndole atravesar la taberna en toda su estension, le condujo á la pieza contigua que ya conocemos. El mismo Grangeard, absorto en su juego, no levantó la cabeza. La estancia estaba iluminada por una mala vela de sebo, lo que permitió al aventurero ver á Boca-miel apoyado de codos en una mesa y delante una botella de cerbeza. Sin duda por la impor- tancia de la sesion no habia querido Passepoil que sirvieran á su compañero otro liquido. — ¡Voto á mil diablos! murmuró el borracho, creí que no llegabais nunca. ¡Pagareis unas copas siquiera! — Pagaré cuanto se te anteje. — Entonces al punto. El caballero fué á echar mano al bolsillo y Passepoil le detuvo exclamando: — Despues. Ahora necesitamos toda nuestra razon para oiros. — Dice bien, repuso Enrique de Mar- tel; y nada perderse por aguardar. — Entonces, comenzad, dijo el bor-

( 360 ) XXI. La pena del Talion. El personal de la casa Grangeard era completo la noche que se habian citado allí Passepoil y Enrique de Martel. El traje que habia reemplazado al elegante que de ordinario usaba el esba- llero, le hacia confundir con los habi- tuales concurrentes de aquellos sitios. A esto debió sin duda no inspirar sos- pechas á pesar de la suspicacia de aque- lla reunion. Todo seguia en el mismo estado que lo hemos visto siempre; la taberna en su mostrador, los bebedores en sus me- sas, el tabernero con sus cartas y la pi- pa en la mano, y las distintas conver- saciones produciendo ese zumbido sor- do con el que es difícil entenderse. El caballero no tuvo que andar mu- cho para encontrar su gente; en cuanto se presentó en la taberna, Passepoil le tomó por la mano y le dijo:

( 357 ) San Sulpicio un correo degente que pre- senciaba las evoluciones de un «salmi- busqui; era Passepoil que como de cos- tumbre se ofrecia en espectáculo á la multitud. Acercóse al correo, y fué ganando ter- reno en las filas hasta situarse en primer término. Antes de ejecutar la famosa vuelta con la que terminaba su sesion, el jorobado hizo una ronda gorra en mano, donde la multitud fué echando sueldos en abundancia. Al llegar ante el caballero que iba disfrazado con traje humilde de obrero, Passepoil levantó los ojos, los tuvo clava- dos en su rostro por espacio de algu- nos segundos y repitió su fórmula acos- tumbrada: — Un poco de buena voluntad y me- no al bolsillo. El aventurero creyó que no le habian reconocido, y por no venderse con una esplendidez inmotivada, se limitó á echar en la gorra dos sueldos. Pocos instantes despues, el espectá-

névos próx imo.—Precios al público 40 cuartos en reses mayores y 32 en las menores.

El SECRETARIO DE LA REBACCION, Isidoro Badia.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el día 2 de Marzo de 1867, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha y el Escribano D. Francisco Lopez Harduy, que tendrá efecto en el salon alto de la Diputación provincial, á las 12 de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. PROPIOS.

Partido de Pozoblanco.—Alcaracejos.

Quinto del Garabato.

Fincas rústicas. Mayor cuantía.

Núm. 741 (78 de inventario.) Un pedazo de terreno de secano con monte alto y mata joven, nombrado quinto del Garabato, de la dehesa de la Jara, término de Alcaracejos, procedente de sus propios, y linda á N. camino de la Cañada de la Granja, á L. Carril de la Loma, á S. Cañada de Almadenejo y á P. quinto de Rosas viejas y Carril alto de Ballesteros: bajo cuyos límites se compone de 140 fanegas, equivalentes á 90 hectáreas, 15 áreas y 39 centiáreas: contiene 2800 encinas y 1680 chaparros: no consta su arriendo: ha sido tasado el arbolado en 3472 escudos y el terreno en 1680, escudos, que hacen 5152 escudos, y capitalizado por los 231 escudos 800 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 5245 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 741 (79 de inventario.) Otro pedazo de terreno de secano con monte alto y mata joven, nombrado Cañada de los Aguados, de la anterior procedencia y término, y linda á N. el agua del boqueron ó el arroyo que sale del Carril de la loma de Moreno al pozo de los Almadenejos, á E. mojonera de Nava-lobos, á S. la loma de los Morenos y á O. mojonera de Rosas viejas: bajo cuyos límites se compone de 140 fanegas, equivalentes á 90 hectáreas, 15 áreas y 39 centiáreas: contiene 1260 encinas y 1680 chaparros: no consta su arriendo: ha sido tasado el arbolado en 1764 escudos y el terreno en 1680 escudos, que hacen 3444 escudos, y capitalizado por los 457 escudos 800 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 3550 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 741 (80 de inventario.) Otro pedazo de terreno de secano con monte alto y mata joven, nombrado llano del Zarcejo, de la anterior procedencia y término, y linda á N. camino de Alcornoquejo, á L. mojonera de Nava-lobos, á S. Carril de la loma de Moreno y arroyo que se dirige al Boqueron, y á P. el Carril de la loma de Moreno: bajo cuyos límites se compone de 94 fanegas, equivalentes á 60 hectáreas, 53 áreas y 19 centiáreas: contiene 2068 encinas y 564 chaparros: no consta su arriendo: ha sido tasado el arbolado en 2237 escudos 200 milésimas y el terreno en 1128 escudos, que hacen 3365 escudos 200 milésimas, y capitalizado por los 151 escudos 400 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 3406 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 741 (81 de inventario.) Otro pedazo de terreno de secano con monte alto y mata joven, nombrado Cañada Pencias, de la anterior procedencia y término, y linda á N. y L. Carril alto de Ballesteros, á S. aguas del Pozo de Almadenejo y á P. arroyo Ballesteros: bajo cuyos límites se compone de 154 fanegas, equivalentes á 99 hectáreas, 16 áreas y 93 centiáreas: contiene 924 encinas y 906 chaparros: no consta su arriendo: ha sido tasado el arbolado en 1086 escudos 400 milésimas y el terreno en 1848 escudos, que hacen 2934 escudos 400 milésimas, y capitalizado por los 141 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 3472 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

VILLANUEVA DE CORDOBA.

Quinto del Moralejo. Núm. 741 (177 de inventario.) Otro pedazo de terreno de secano con monte alto y mata joven, nombrado quinto del Moralejo de la Dehesa de la Jara, término de Villanueva de Córdoba, procedente de sus propios, y linda á N. camino real, á L. camino del cortijo de Antonio Romero, á S. arroyo del Judío y á P. camino del molino de Guadalcazar: bajo cuyos límites se compone de 336 fanegas, equivalentes á 216 hectáreas, 36 áreas y 96 centiáreas: contiene 1176 encinas y 542 chaparros: no consta su arriendo: ha sido tasado el arbolado en 1028 escudos y el terreno en 2688 escudos, que hacen 3716 escudos, y capitalizado por los 194 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 4365 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 741 (178 de inventario.) Otro pedazo de terreno de secano con monte alto y mata joven, nombrado las Anchuras, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza nombrada de Pozo Moralejo, á L. camino del cortijo de Antonio Romero, á S. camino real y á P. camino del molino de Guadalcazar: bajo cuyos límites se compo-

ne de 174 fanegas, equivalentes á 112 hectáreas, 4 áreas y 85 centiáreas: contiene 3186 encinas y 132 chaparros: no consta su arriendo: ha sido tasado el arbolado en 3225 escudos 600 milésimas, y el terreno en 1486 escudos 800 milésimas, que hacen 4712 escudos 400 milésimas, y capitalizado por los 211 escudos 600 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 4761 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 741 (179 de inventario.) Otro pedazo de terreno de secano con monte alto y mata joven, nombrado cerro del Corcobado, de la anterior procedencia y término, y linda á N. camino real, á L. arroyo de Pozo Rincon, á S. arroyo del Judío y á P. camino del cortijo de Antonio Romero: bajo cuyos límites se compone de 125 fanegas, equivalentes á 80 hectáreas, 49 áreas y 51 centiáreas: contiene 1125 encinas y 1250 chaparros: no consta su arriendo: ha sido tasado el arbolado en 1612 escudos 500 milésimas, y el terreno en 1562 escudos 500 milésimas, que hacen 3175 escudos, y capitalizado por los 142 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 3195 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 741 (180 de inventario.) Otro pedazo de terreno de secano con monte alto y mata joven, nombrado zahurdas del Mesto, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza nombrada zahurdas de las Tejoneras, á L. camino del cortijo de Antonio Romero, á S. haza nombrada Llano del Mesto y á P. camino del molino de Guadalcazar: bajo cuyos límites se compone de 44 fanegas, equivalentes á 28 hectáreas, 33 áreas y 41 centiáreas: contiene 1408 encinas y 14 chaparros: no consta su arriendo: ha sido tasado el arbolado en 1413 escudos 600 milésimas y el terreno en 534 escudos, que hacen 2007 escudos 600 milésimas, y capitalizado por los 90 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 2025 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 741 (181 de inventario.) Otro pedazo de terreno de secano con monte alto y mata joven, nombrado Pozo del Moralejo, y linda á N. haza de Piedra Empinada, á L. camino del cortijo de Antonio Romero, á S. haza nombrada las Anchuras y á P. camino del molino de Guadalcazar: bajo cuyos límites se compone de 50 fanegas, equivalentes á 32 hectáreas, 20 áreas y 51 centiáreas: contiene 1420 encinas y 18 chaparros: no consta su arriendo: ha sido tasado el arbolado en 1380 escudos 400 milésimas, y el terreno en 620 escudos, que hacen 2000 escudos 400 milésimas, y capitalizado por los 90 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 2025 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 741 (182 de inventario.) Otro pedazo de terreno de secano, con monte alto y mata joven, nombrado Piedra Empinada, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza nombrada Llano del Mesto, á L. camino del cortijo de Antonio Romero, á S. haza nombrada Pozo del Moralejo y á P. camino del molino de Guadalcazar: bajo cuyos límites se compone de 46 fanegas y 3 celemines, equivalentes á 29 hectáreas, 78 áreas y 28 centiáreas: contiene 1474 encinas y 42 chaparros: no consta su arriendo: ha sido tasado el arbolado en 1477 escudos 600 milésimas y el terreno en 536 escudos 500 milésimas, que hacen 2014 escudos 400 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 2034 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 741 (183 de inventario.) Otro pedazo de terreno de secano, con monte alto y mata joven, nombrado el Mesto, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza nombrada Zahurdas del Mesto, á L. camino del cortijo de Antonio Romero, á S. haza nombrada Piedra Empinada y á P. camino del molino de Guadalcazar: bajo cuyos límites se compone de 46 fanegas, equivalentes á 29 hectáreas, 62 áreas y 19 centiáreas: contiene 1380 encinas y 22 chaparros: no consta su arriendo: ha sido tasado el arbolado en 1386 escudos 600 milésimas y el terreno en 644 escudos, que hacen 2030 escudos 600 milésimas, y capitalizado por los 91 escudos 200 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 2052 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 741 (184 de inventario.) Otro pedazo de terreno de secano, con monte alto y mata joven, nombrado Zahurdas de las Tejoneras, de la anterior procedencia y término, y linda á N. vereda de los Pastores, á L. camino del cortijo de Antonio Romero, á S. haza nombrada Zahurdas del Mesto y á P. camino del molino de Guadalcazar: bajo cuyos límites se compone de 45 fanegas, equivalentes á 28 hectáreas, 97 áreas y 80 centiáreas: contiene 1350 encinas y 270 chaparros: no consta su arriendo: ha sido tasado el arbolado en 1458 escudos y el terreno en 562 escudos 500 milésimas, que hacen 2020 escudos 500 milésimas, y capitalizado por los 90 escudos 800 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 2043 escudos, tipo para la subasta.

Quinto de la Atalayuela. Núm. 741 (197 de inventario.) Otro pedazo de terreno de secano, con monte alto y mata joven, nombrado Agua del Zorzal, del quinto de la Atalayuela, de la

haza de la Jara, de la anterior procedencia y término, y linda á N. arroyo de Piedras Morales, á L. vereda del Zorzal, á S. haza nombrada Fuente del Zorzal y á P. camino de las Mojadas: bajo cuyos límites se compone de 100 fanegas, equivalentes á 64 hectáreas, 39 áreas y 57 centiáreas: contiene 1666 encinas y 884 chaparros: no consta su arriendo: ha sido tasado el arbolado en 1916 escudos 200 milésimas, y el terreno en 1230 escudos, que hacen 3166 escudos 200 milésimas, y capitalizado por los 142 escudos 200 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 3199 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 741 (198 de inventario.) Otro pedazo de terreno de secano con monte alto y mata joven, nombrado Fuente de los Haces, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza Laguna de los Llanos, á E. camino de la Venta de la Jara, á S. haza nombrada Fuente de los Haces y á O. camino del Zorzal: bajo cuyos límites se compone de 100 fanegas, equivalentes á 64 hectáreas, 39 áreas y 57 centiáreas: contiene 844 encinas y 412 chaparros: no consta su arriendo: ha sido capitalizado por los 92 escudos 500 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 2081 escudos 250 milésimas, y tasado el arbolado en 1476 escudos 600 milésimas, y el terreno en 1420 escudos, que hacen 2996 escudos 600 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 741 (199 de inventario.) Otro pedazo de terreno de secano con monte alto y mata joven, nombrado Majadillas de Almadenejos altos, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Cruz de las Majadas, á L. camino de la Cruz del Mesto, á S. haza de la casa de la Alalayuela y á P. camino de la Bermejuela: bajo cuyos límites se compone de 76 fanegas, equivalentes á 48 hectáreas, 94 áreas y 7 centiáreas: contiene 1520 encinas y 456 chaparros: no consta su arriendo: ha sido tasado el arbolado en 1702 escudos 400 milésimas, y el terreno en 912 escudos, que hacen 2614 escudos 400 milésimas, y capitalizado por los 117 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 2632 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 741 (200 de inventario.) Otro pedazo de terreno de secano, con monte alto y mata joven, nombrado Zaharda de Pozo-Molina, de la anterior procedencia y término, y linda á N. camino de las Millas, á L. camino de Pozo-Molina, á S. arroyo de Pozo-Molina y á P. Mojonera de Torrecampo: bajo cuyos límites se compone de 66 fanegas, equivalentes á 42 hectáreas, 50 áreas y 11 centiáreas: contiene 1488 encinas y 924 chaparros: no consta su arriendo: ha sido tasado el arbolado en 1465 escudos 200 milésimas, y el terreno en 792 escudos, que hacen 2257 escudos 200 milésimas, y capitalizado por los 401 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 2272 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 741 (201 de inventario.) Otro pedazo de terreno de secano con monte alto y mata joven, nombrado Fuente del Zorzal, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza nombrada Agua del Zorzal, á S. la junta de los caminos del Zorzal y las Mojadas y á P. camino de las Mojadas: bajo cuyos límites se compone de 85 fanegas, equivalentes á 54 hectáreas, 73 áreas y 62 centiáreas: contiene 1870 encinas y 425 chaparros: no consta su arriendo: ha sido tasado el arbolado en 1997 escudos 500 milésimas y el terreno en 1020 escudos, que hacen 3017 escudos 500 milésimas, y capitalizado por los 135 escudos 400 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 3046 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 741 (202 de inventario.) Otro pedazo de terreno de secano, con monte alto y mata joven, nombrado casa de la Atalayuela, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza de las Majadillas de los Almadenejos altos, á L. camino de la Cruz del Mesto, á S. haza rojajo de la Higuera y á P. camino de la Bermejuela: bajo cuyos límites se compone de 40 fanegas, equivalentes á 25 hectáreas, 75 áreas y 82 centiáreas: contiene 1160 encinas y 122 chaparros: no consta su arriendo: ha sido tasado el arbolado en 1324 escudos 800 milésimas, y el terreno en 680 escudos, que hacen 2004 escudos 800 milésimas, y capitalizado por los 90 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 2025 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 741 (203 de inventario.) Otro pedazo de terreno de secano, con monte alto y mata joven, nombrado Regajo de la Higuera, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza nombrada Casa y Fuente de la Atalayuela, á L. camino Cruz del Mesto, á S. haza de la Cañada del Matadero y á P. camino de la Bermejuela: bajo cuyos límites se compone de 50 fanegas, equivalentes á 32 hectáreas y 20 áreas: contiene 974 encinas y 310 chaparros: no consta su arriendo: ha sido tasado el arbolado en 1205 escudos 400 milésimas, y el terreno en 800 escudos, que hacen 2005 escudos, 400 milésimas, y capitalizado por los 90 escudos de renta anual que le han seña-

lado los peritos en 2025 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 741 (204 de inventario.) Otro pedazo de terreno de secano, con monte alto y mata joven, nombrado Cañada del Matadero, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza de la Higuera, á L. camino de la Cruz del Mesto, á S. Zahurdas del Polizar alto ó sea haza del mismo nombre y á P. camino de la Bermejuela: bajo cuyos límites se compone de 50 fanegas, equivalentes á 32 hectáreas y 20 áreas: contiene 986 encinas y 435 chaparros: no consta su arriendo: ha sido tasado el arbolado en 2145 escudos 100 milésimas y el terreno en 810 escudos, que hacen 2025 escudos 100 milésimas, y capitalizado por los 91 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 2047 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 741 (205 de inventario.) Otro pedazo de terreno de secano, con monte alto y mata joven, nombrado Laguna de los Llanos, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza nombrada Atalayoncillo, á L. camino de la Venta de la Jara, á S. haza nombrada Fuente de los Haces y á P. camino del Zorzal: bajo cuyos límites se compone de 50 fanegas, equivalentes á 32 hectáreas y 20 áreas: contiene 632 encinas y 788 chaparros: no consta su arriendo: ha sido tasado el arbolado en 1200 escudos y el terreno en 805 escudos, que hacen 2005 escudos, y capitalizado por los 90 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 2025 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 741 (206 de inventario.) Otro pedazo de terreno de secano, con monte alto y mata joven, llamado los Cazoones, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza de Fuente de los Haces, á E. camino de la Venta de la Jara, y á S. y O. vereda de los Pastores: bajo cuyos límites se compone de 50 fanegas, equivalentes á 32 hectáreas y 20 áreas: contiene 850 encinas y 175 chaparros: no consta su arriendo: ha sido tasado el arbolado en 1175 escudos y el terreno en 830 escudos, que hacen 2005 escudos, y capitalizado por los 90 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 2025 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 741 (207 de inventario.) Otro pedazo de terreno de secano, con monte alto y mata joven, nombrado Atalayoncillo, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza nombrada Fuente de la Chorrilla, á L. camino del Venta de la Jara, á S. haza nombrada Laguna de los Llanos y á P. camino del Zorzal: bajo cuyos límites se compone de 48 fanegas, equivalentes á 30 hectáreas, 90 áreas y 99 centiáreas: contiene 860 encinas y 576 chaparros: no consta su arriendo: ha sido tasado el arbolado en 1176 escudos 400 milésimas, y el terreno en 830 escudos 400 milésimas, y capitalizado por los 90 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 2025 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 741 (208 de inventario.) Otro pedazo de terreno de secano, con monte alto y mata joven, nombrado Fuente de la Chorrilla, de la anterior procedencia y término, y linda á N. punto donde se encuentran los caminos del Zorzal y Venta de la Jara, á L. camino de la Venta de la Jara, á S. haza nombrada Atalayoncillo y á P. camino del Zorzal: bajo cuyos límites se compone de 50 fanegas, equivalentes á 32 hectáreas y 20 áreas: contiene 850 encinas y 152 chaparros: no consta su arriendo: ha sido tasado el arbolado en 1165 escudos 800 milésimas y el terreno en 840 escudos, que hacen 2005 escudos 800 milésimas, y capitalizado por los 90 escudos de renta anual que le han señalado los peritos en 2025 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 741 (209 de inventario.) Otro pedazo de terreno de secano con monte alto y mata joven, nombrado Almadenejos bajos, de la anterior procedencia y término, y linda á N. la reunión del cortijo de Antonio Romero con el camino de la Cruz del Mesto, á E. camino del cortijo de los Pastores ó haza de las Zahurdas de las Tejoneras y á O. el camino de la Cruz del Mesto: bajo cuyos límites se compone de 40 fanegas, equivalentes á 25 hectáreas, 75 áreas y 82 centiáreas: contiene 880 encinas y 242 chaparros: no consta su arriendo: ha sido tasado el arbolado en 1152 escudos 800 milésimas y el terreno en 856 escudos, que hacen 2008 escudos 800 milésimas, y capitalizado por los 90 escudos 200 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 2025 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Advertencias y notas iguales á las ya publicadas. A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en la villa y corte de Madrid y en el partido de Pozoblanco. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio. Córdoba 16 de enero de 1867.—El comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales, Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Boletín religioso.

—Hoy.—S. Julian y 5,000 compañeros mártires.

—JUBILLO CIRCULAR.—En la iglesia del convento de las Dueñas.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Cármen, en Santa Ana.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa el día 17 del corriente en la iglesia de Nra. Sra. de los Dolores, en sufragio por el alma de la señora doña Francisca de Paula Lopera de Garcia Tena (Q. E. P. D.) recibirán el estipendio de 10 rs.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Hallándose de paso en esta capital para la de Cádiz la compañía de declamación de que es director el primer actor D. Miguel Gimenez Garzon, se detendrá algunos dias para dar varias representaciones. Al frente de esta compañía se encuentra la elegante y simpática primera actriz, Srta. D.ª Pastora Gimenez.

Gran funcion para el Domingo 17 del corriente.—1.ª Una escogida sinfonia.—2.ª Seguirá el muy aplaudido drama en 3 actos, titulado: La Campana de la Almudaina.—Finalizando el espectáculo con un divertido Sainete.

PRECIOS.—Palcos principales, 30 rs.—Plateros y foliagueros, 24.—Butacas, 5.—Lunetas, 4.—Delanteros de piso alto, 2.—A las 7 y media.—A 3 rs.

Alcance.

La Gaceta del 14 publica un real decreto por el que terminantemente se prohíbe que los jefes militares y autoridades dependientes del ramo de Guerra admitan ni den curso á solicitud alguna de sus subordinados, cualquiera que sea el concepto en que la presenten, siempre que no se refieran á asuntos respecto de los cuales esté autorizado el acudir á la superioridad, el cual insertaremos íntegro en nuestro numero de mañana.

Por otro real decreto fecha 13 ha sido promovido al empleo de brigadier el coronel de caballería D. Federico Soria Santa Cruz.

Parece que se ha presentado al gobierno y se están haciendo los correspondientes ensayos en la dirección de artillería, de un nuevo aparato para tallar sin la intervención de talladores y con toda la exactitud posible. El autor de esta nueva talla es D. Pedro G. de la Torre.

Paris, 12.—El Parlamento italiano ha prorogado sus sesiones hasta el 28 de este mes.

Londres, 12.—Han ocurrido desórdenes en Chester. Las tropas que salieron de Londres apaciguaron á los amotinados y realizaron 57 prisiones en Dublin.

Paris, 13.—El «Monitor» de hoy dice que el operario Maximiliano regresó á Méjico el 5 de enero.

Las primeras tropas francesas que regresan de Méjico llegaron á Saint-Nazaire el día 11 en el paquete «Empereatriz Eugenia».

Paris, 12 (á las seis de la tarde).—La mayor parte de los periódicos de aquí dicen que la modificación del ministerio otomano significa que se están preparando reformas y que se van á hacer concesiones á los cristianos del Imperio.

Nueva-York, 2.—Corre el rumor de que el general Butler, con otros radicales, proponen que sea sometido á acusación el general Grant.

Noticias juvencas confirman el bombardeo de Mazatlan.

Paris, 13.—El «Mouiteur» dice que la concentración de las tropas continúa sin pre en Méjico sin el menor contratiempo ni obstáculo.

Florencia, 13.—El rey no ha decidido nada respecto á la dimisión de los ministros. Corre el rumor de que la cámara de Diputados será disuelta.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CORDOBA.—1867

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

ESTABLECIDA EN 1832.

ZARZAPARRILLA

BRISTOL, EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El mas excelente remedio para la PRIMAVERA Y VERANO, y la unica preparacion legitima y original para la CURACION PERMANENTE de los casos mas peligrosos y confirmados de

Escrófulas ó Lamparones, Llagas inveteradas, Diviescos, Tumores, Abscesos, Uicerzas, y toda clase de erupciones escrofulosas y escabiosas. Tambien es un remedio seguro eficaz para el humor salitroso, Sarra, herpes, Tña Escrofulosa.

Sifilis ó Mal Venéreo, Tumores Blancos, Afecciones Neurálgicas, Nerviosidad, Debilidad general del Sistema, Inapetencia, Languidez, Vértigos, toda clase de Afecciones del Hígado, Terzanas, Fiebres biliosas é intermitentes, Cuartanas é Ictericas.

Se garantiza que es la preparacion mas pura y poderosa de la

Legitima Zarzaparrilla de Honduras.

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MINIMA PARTICULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa.

Cada botella va acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciable remedio, y para evitar las falsificaciones véase si en el rótulo azul se halla escrita la firma de LANMAN Y KEMP.

Preparada solamente por LANMAN Y KEMP, Droguistas por mayor, Nueva-York.

El primer perfume de la época.

ESTRAIDO DE LAS FLORES FRESCAS.



CELEBRE AGUA FLORIDA.

MURRAY Y LANMAN.

Este exquisito perfume se prepara directamente con las flores mas frescas y fragantes de los trópicos. Su aroma es inextinguible, y su influencia sobre el cutis es en extremo refrescante, y cuando se la mezcla con el agua del baño, comunica una sensación deliciosa al cuerpo y al ánimo desfallecido. Para los

Vértigos, Nerviosidad, Dolor de cabeza é Hístico.

Es un remedio seguro y rápido. Lo mas selecto de la parte elegante del publico lo ha preferido por espacio de 25 años á todos los demás perfumes en las Antillas, Cuba, Méjico, y América Central y del Sur, y lo recomendamos con toda confianza como un artículo que por la suave delicadeza de su aroma, y por su eficacia y permanencia no tiene rival. Tambien estirpa del cutis las

Asperexas, Ronchas, Quemaduras del sol, Pecas y Sarpullidos.

Es tan delicioso como la esencia de rosas y comunica al cutis una frescura y transparencia hermosísima. Disuelto en agua es el mejor dentífrico y dá á los dientes la blancura de las perlas. Tambien quita el escozor ó el dolor despues de afeitarse.

FALSIFICACIONES.

Cuidado con las imitaciones. Véase si el nombre de Murray y Lanman se halla en la botella, en el rótulo y en la cubierta. Preparado únicamente por LANMAN Y KEMP, droguistas por mayor, 65, 71 etc 73 Water Street, New-York.

Arrendamiento. Se arrienda a casa principal núm. 404, calle de Isabel II, desde el día.

Arrendamiento. Se arrienda la casa calle de S. Francisco, frente á la puerta de Hierro; en la del número 38 ó en la redacción de este periódico darán razon.

Giro. En el despacho de este periódico se giran gratis sobre Madrid las cantidades que se deseen.

Arrendamiento. Se arrienda una bodega grande en la calle de la Inclusa núm. 41, en la Ciudad de Montoro, para conservar aceite, su cabida de diez mil arrobas, y á la vez se vende ó arrienda otra pequeña de mil arrobas de cabida en la misma calle para tratar con su dueño en esta Ciudad plazuela de S. Juan núm. 7.

Papel para habitaciones. Ha llegado un extraordinario surtido al despacho de este periódico.

Casa en Granada, Zacatin, núm. 51.

MR. DARNAUD,

Casa en Málaga calle nueva, núm. 742.

HERMANOS, Y COMPAÑIA,

OPTICOS DE PARIS.

Hallándose de paso por esta capital M. Darnaud con un buen surtido de géneros de óptica, lo cual venderá sumamente arreglado, sea en cristales de Beca, id. Flint-Glass y de agua.

Además es portador del nuevo cristal llamado (Brillante); ese cristal es el mejor conocido para todas las clases de vista, sea miopia, vista turbada y debilidad, ó sean las nubes que se presentan al llanto cura todas las enfermedades que se presentan á la vista, ó sean las nubes que se presentan al tiempo de leer; el cristal Brillante es el que da un resultado maravilloso y una suavidad incomparable, sin que nunca haga variar la vista de grado, precio del par de los cristales, 95 rs.

NOTA. Gafas con guarnición de acero, plata dorada y búfalo; igual surtido en lentes de acero, concha, búfalo, plata, plata dorada y oro; anteojos de larga vista; gemelos de teatro, forrados de piel; id. de marfil; gemelos de vidrio y de camapa; lentes para leer, id. para mineros; estuches de matemáticas; niveles de agua y aire; brújulas para agrimensores; cronómetros; cadenas de acero de una pieza de 20 y 25 metros; cintas de hilo de 0 á 50 metros; termómetro de buj, marfil, hule y metal; cartabones; pantómetros; barómetros de Borden y aneroides; termómetros, microscopios y estereóscopos de todas clases; gran surtido de vistas para los mismos; tarjetas para álbums, etc., etc. Vive calle del Ayuntamiento frente á la Espartería, solo por 6 días.

PROFESOR DENTISTA.

Don José Mirada Ferrández, titulado por la facultad de Medicina de Madrid.

Extracción casi sin dolor de dientes, muelas y raigones por difíciles que sean, con los nuevos Forceps giratorios anglo-americanos, los cuales por su mecanismo ó especial, se adaptan á la muela de un modo tal, que se hace la extracción con la mayor facilidad y comodidad del operado; empleando tambien otros procedimientos sumamente ventajosos, hijos de su larga práctica en este ramo. Coloca desde 20 á 100 rs. uno dientes y dentaduras completas, por todos los mejores sistemas conocidos, imitando en todo á los naturales, teniendo todas las condiciones de firmeza y hermosura á la vez que comodidad y duración, garantizando todas sus obras por un tiempo convenido. Empasta las muelas cariadas con los mejores y mas permanentes empastes conocidos, quedando las muelas como en su mejor estado, de salud, conservándose sin necesidad de extraerlas. Limpia la dentadura sin alterar en nada su esmalte, restituyéndole su primitiva blancura y brillantez, quitándole por este medio el mal olor que despiden la boca. Afirma los dientes flojos y movedizos. Corrije la dentición viciosa de los niños y practica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista y de la cirugía menor. Tiene polvos, opiats, cepillos y elisires para la conservación de la dentadura y la acreditada tintura de los Arabes, que calma seguidamente el mas agudo dolor de muelas. Ofrece su gabinete, calle del Liceo, núm. 28.

TINTORERIA FRANCESA,

LABORATORIO QUMICO,

Calle de San Pablo, núm. 47.

En este acreditado establecimiento, molido segun los últimos adelantos de la ciencia, se tienen toda clase de ropas con los colores mas limpios y permanentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acalado que se dá á los paños y á todos los tejidos de lana y de seda, por delicados que sean, para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos de ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir que las ropas de hombre, como son: pantalones, chaquetas y galanes se pueden tener sin necesidad de descolorirse, y sin que jamás desfilen ni manchen por ningun concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son de lo mejor y mas fino en su clase.

Nota. Prontitud en las operaciones y precios muy arreglados.

SOMBRERERIA FRANCESA,

calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

EN ANTEQUERA, calle de Estepa, núm. 72.

Monsieur Juan Reisd tiene el honor de participar á su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus atenciones á tomar una extensión en lo sucesivo que redundará en beneficio del publico.

Las tres casas de Córdoba, Antequera y Benarrabí, en combinación entre si y con otras de primer orden del extranjero y del pais, hacen sus pios esfuerzos para proporcionar á la respetable clientela, cuantas ventajas pueden ofrecerse en el ramo. Buena calidad, buena confección, liguidad, elegancia, modas, novedades, adobos, variedad, abundancia de surtido en todos los artículos tanto para caballeros y señoras como niños y niñas, he ahí lo que el publico encontrará en lo sucesivo en la sombrereria de Monsieur Reisd, cuyo establecimiento se ha concluido con otro que en la misma calle se ha establecido con el nombre de sombrereria francesa de Lambert, pues ninguna conexión existe entre ambos.

BARAJAS.

Fábrica de barajas finas de don Segundo Olea, premiado en la exposicion de 1858 y en la de 1862, recibida la medalla de manos de S. M. la Reina. Calle de las Flores núm. 4, Cádiz.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo á la andaluza, madrileña, catalana, francesa é inglesa, desde 12 rs. docena hasta 36 segun vitelas, tipos y tamaños, como así mismo hay un sin número de reveses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideracion se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan á la fábrica serán remitidos á la mayor brevedad. En la Imp., lib., y lit., del «Diario de Córdoba», se encontrará un surtido y muestras de esta fábrica.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la PO. ADA anti-oftálmica de la viuda, FARNIER.

Desde entonces se hace un consumo estruendoso de este remedio, y se obtienen curas maravillosas.

Se emplea para la debilidad de la vista que reconoce por causa la vejez, los trabajos, etc.

Ventas al por menor en Córdoba, Sra. viuda de Avilés y Cano. En Sevilla, Sr. D. Francisco G. Otero y Sra. viuda de Troyano.

Realizacion y barato. En la calle de S. Hipólito, núm. 4, hay una partida de chocolate que se vende al por mayor, ó sea por arrobas; el de 5 rs. libra á 3 rs., y el de 4 á 2 y 1/2, y siendo por libras sueltas se dará el de 5 rs. á 4, y el de 4 á 3.

Venta de naranjos. En la calle de S. Hipólito, núm. 4, se venden naranjos y limones en macetones, con fruto pendiente y precios arreglados. Tambien hay flores y rosales franceses de varias clases.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la hacienda de olivar, con magnifico caserío y molino, nombrada «el Corobés», término de Benamejil, y á una legua de dicha población; constando dicha finca de 320. aranzadas, todas pobladas de olivar, ó sean 41.320 pies de olivos; para tratar ó adquirir mayores datos, dirigirse á la espresada finca, donde se dará razon de todo.

Arrendamiento. Se arrienda para desde S. Juan próximo la casa núm. 8, calle de los Saravias, que se acala de reparar, y se dará pintada y con cristales. En la del núm. 3, de la misma calle, está la llave y puede verse y tratarse.

Arrendamiento. El de media casa para desde S. Juan próximo en adelante, calle de Caniceros núm. 12, en la Catedral. En la misma se tratará de su precio, y puede verse desde las 11 de la mañana hasta las 8 de la tarde.

Modista. Acaba de llegar á esta ciudad D.ª Carmen Fernandez, la que ofrece á este publico su esmerado trabajo en trajes de señoras y en sombreros; permanecerá algunos meses en esta población. Las personas que gusten honrarla con su confianza, podrán avisarle al parador de la Merced.

Arrendamientos de casas. Se verifican de las siguientes. La núm. 12 en la calle de Macé rúes, con buenas habitaciones, torre cubierta, terrado, jardín y agua de pie. La núm. 5 calle de Castillo, empapelada y tambien con azoka, jardín y agua de pie. La núm. 88 en la Carrera del Puento, con espaciosas habitaciones, torre cubierta, cuadros y agua de pie. La núm. 408 en la misma calle, apropiada para tienda, y la núm. 2 en la calle de S. Bartolomé el viejo. Para tratar de sus rentas y condiciones con D. Manuel Magaña, calle de Céspedes núm. 40.

Arrendamiento. Desde el día se arriendan las casas siguientes. La núm. 24 calle de la Zapatería vieja, recién construida, pintada y acristalada, y la núm. 7 en la calle de S. Julian, Camño de la Verdad, tambien recién construida. Para tratar con su dueño, calle de Pedregosa núm. 47.

Agenda de la labandera, en que se apunta la ropa que remanando se le entrega. Se hallará en el despacho de este periódico.

Interesante. Unico depósito en esta ciudad de los especiales Bujías estancadas de la acreditada fabrica sevillana de la Luna, premiadas en la Exposición de París de 1855, y en Londres de 1862.

El paquete de 44 onzas á 5 y 1/4 rs. El ocho de libra á 5 y 1/4 id. En el establecimiento de D. Bartolomé Luque, Almoneda 11, se expandirán.

Venta de monte bajo. Hasta el día 20 del presente mes oyo proposiciones por escrito D. José María de Loceta, que vive calle de José Rey núm. 4, en esta ciudad, para la venta del monte bajo para caiza y pino con de toda la parte de la dehesa de los Encachos, perteneciente al Excmo. Sr. Duque de Rivas.

Venta. De la madera de castaño del lugar del Melgarejo, en la Sierra y término de esta ciudad; para tratar de su ajuste con D. Ramon Molina, Plazuela de Cuelo núm. 21, encargado del Señorío.

Subasta. En subasta estrajudicial que tendrá lugar en la Notaría de Don Angel Usuna y Garcia, calle de Azorcas, se adjudica á títulos corrientes, el día 26 del presente mes á las 12 de su mañana, una casa principal por la propiedad de los herederos del Sr. Don José Miguel Toledano, situada en la calle puerta del Perdon núm. 46 n.º ordinario, que contiene en piso principal 44 habitaciones, cocina y granero, y en piso bajo 11 habitaciones, un jardín con agua, dos patios, corral y una cuadra con su pajar. La persona para enseñar la casa vive en la calle Pedregosa núm. 18.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa principal número 1 calle Borgo del Cristo, acristalada, con agua de pie y jardín. Para tratar calle de las Calizas núm. 3.

TARJETAS DE VISITA.

Se hacen litografiadas en la Imprenta del Diario de Córdoba á 12 y 14 rs. el ciento.

Barato de papel de fumar. En el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34, se vende desde el día el papel de fumar, de todas las marcas, á los precios siguientes:

Una cartera á 6 rs. Docena de id. á 45 id. Gruesa de id. á 20 id.

A los dueños de establecimientos que compran de 10 gruesas en adelante, se da otras mayores rebajas. Se exceptúa de estos precios el papel yodorado que solo puede venderse á los antiguos precios.

Arrendamiento. Se arrienda una casa principal en la calle de los Moros núm. 10, desde S. Juan en adelante.

Colocacion. La desea un joven para ayuda de cámara, mozo de café ó para en la fonda Suiza darán razon.

Almoneda. La hay de varios muebles en la calle Perez de Castro núm. 45, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. Tambien se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc.

Venta. La de una casa número 411 calle de S. Fernando, y la de otra huerto calle de la Banda de esta Ciudad, de propiedad particular. Se tratarán con D. Francisco de Paula Ruiz, calle Candelaria núm. 41.

ARRENDAMIENTO.

El de la casa principal situada en la plazuela de S. Pedro núm. 2 duplicado, recientemente obrada, con una superficie de mil ochocientos noventa y ocho varas cuadradas, con un espacioso patio de entrada, con tres cocheras, porteria alta y baja, dos cuartos con quince plazas, guarderías, pajar y dos grandes graneros sobre ellas; al frente la entrada principal con escalera de mármol, que da paso á grandes salones y demás habitaciones, toda acristada y empapelada con lujo, jardín, otro patio interior, cocina y demás oficinas necesarias. Es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 11 hasta las 5 de la tarde.

Venta. Se vende una casa situada en el Callejón de la puerta de Gallegos núm. 35; tiene buenas habitaciones y vistas sobre la muralla á los Tejares, camino del ferrocarril y paseo de la Victoria. Otra ídem en la calle de la Banda núm. 39. Las personas que deseen interesarse en la compra de dichas fincas, podrán acudir á la calle de Almoneda número 55, donde darán razon.

Arrendamiento. Se anuncia al publico el arrendamiento por 4 años desde el día de la hacienda de San Isidro y Madroñalejo, vulgo Pedrocheño, que radica en el término de la Yilla de Adamuz, distante de esta unos tres cuartos de legua, propia de coña Rtaela Alvarez de Ceballos y sus menores hijos, compuesta de 46.000 olivos, los 7.000 en producto, los mas de 18 años arriba, y los 9.000 principiendo á producir la mayor parte; 400 fanegas de chaparral, todo en producto; 400 id. monte bajo; 300 buegas y unas 150 cepas de viña con su choza en el centro del olivar; dos huertos, abundancia de agua, hermoso y espacioso caserío, todo nuevo, con todas las oficinas necesarias, buena verdera y rasos de tierra calma en su circunferencia. Otra casa nueva en el referido Madroñalejo, en el centro de los 9.000 olivos ya referidos, y en el centro del chaparral la casa de zahurda; con su ahijadero y corrales, todo bajo de una lindera á los siglos que pueda convenirle, se acercarán á tratar con esta misma señora, que vive calle de la Plaza núm. 42, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones.

Silla. Se vende una silla de montar de las mejores condiciones y con todos sus arreos correspondientes. En la calle de la Encarnacion, núm. 14, darán razon.

Pastos. Se venden desde el día los de la dehesa de los Llanos en la Sierra y término de esta ciudad, ó se acoge en ella ganado yeguar, vacuno ó lanar. Para tratar calle de Almoneda núm. 25.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arriendan dos cuartos, una de ellas con pajar, situadas en la calle Puerta Nueva, calleja del Soldado núm. 4. En la Espartería, núm. 13, darán razon.

Arrendamientos. Para desde el 1.º de Enero de 1868 se arriendan desde el día los cortijos siguientes: El del Carrascal, término de Pedro Abad, compuesto de 457 fanegas de tierra, encinar y solo, perteneciente á los Excmos. Sres. Marqueses de Villaseca y de Vallehermoso, con las hazas del mismo nombre y la huerta despoblada del Alcorruén, cuyas cabidas son 48 fanegas 2 celemines las primeras y 3 fanegas 8 celemines la ultima. El de Montalvo, situado en la Campaña de Córdoba, que tiene de cabida 645 fanegas, y corresponde al primero de dichos Excmos. señores. La persona a quien acomoden puede dirigirse á la casa de Villaseca, plazuela de D. Gomez núm. 2, en la referida ciudad, donde están de manifiesto las bases para este arrendamiento.

Arrendamiento. Para el arrendamiento desde San Juan inmediato de la casa núm. 66 en la calle de Isabel II, y de otra núm. 9 en la acera de San Julian, Campo de la Verdad, se oyen proposiciones en la oficina de Obras pías de la dia Iglesia por término de ocho dias.

Venta. Se vende un bufete de álamo blanco en buen estado, y varios efectos de labor de hierro y madera como para arados y otros; en la calle de los Judios núm. 7 darán razon.

Venta. En subasta estrajudicial que se celebrará en la notaría de D. Federico Barroso entre doce y una del día 16 de febrero actu al se vende la casa núm. 44 calle de Montero, inmediata á la plaza de S. Agustin de esta ciudad, con 10 habitaciones, cuadra y granero. El tipo y condiciones se hallan de manifiesto en dicha notaría.

Almoneda y subarriendo. Hay almoneda de varios muebles durante todas las horas del día, en la casa n.º 1, calle Rastrera, plaza de la Magdalena, la cual se subarrienda tambien desde el día.

Tarjetas para bordar. Nuevo procedimiento para bordar en papel. Se han recibido en el despacho de este periódico.

Non.

Sec.

RI

Conve grandes p tajas.

En es dad lo d gran cos

Barce hermosa Sevilla u de plata, un monur

Esto e sable, la a arte veno en libros

No ha na vale mas belle mas poét mas limpi

Madri formadas que arrojo pueblo si sin arte drid reun almas.

En es rito, en e Y es grandes n privilegios

Cuanto gentes qu de la mejo vive.

Un pu familia; to En las mas que nas, dign chas pura importa á del vecin

Esto n nadie se le las desgra porque á esto cha, esto

Hoy e traordinar blo es ho dias.

Hoy, si tos mismo marcha al

Se la Si. Madrid

En es una circun bilidad, p suele tener

Hace t que Madri relato de u

—Ese ballero le —Que murmuró nente. —Y á e romos via rado viaje

—Info ba sido e —No; l Passepoil, el publico

—Bast dando un —No se rándole e —Llam

La puer creyó en s —A m con los pu jetaba

La puer y se volví hasta el ca de brazos